



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 18, 19 y 20 de junio de 2024

**MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO**

# **MUCHAS HORAS, POCA NEGOCIACIÓN**

## **R E S U M E N**

- Todos los puntos del orden del día han sido propuestas de **modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de diez consejerías y organismos autónomos**. Las propuestas implicaban cientos de puestos y múltiples situaciones.
- Esta es la tercera mesa sectorial en ocho días lo que supone una forma de negociar que consideramos que pretende abrumar con la cantidad de documentación lo que pretende evitar un estudio pormenorizado de todas las propuestas.
- **CCOO** estamos cansados de que este tipo de mesas se conviertan en que **toda la parte social planteé propuestas, dudas, modificaciones que la Administración ignora por sistema**. No existe ninguna intención de valorar propuestas que hacemos para mejorar las condiciones de trabajo y la prestación del servicio público mejorando la RPT por la base, que es la que realmente atiende a la ciudadanía. En una reu-

nión de tres días y cientos de modificaciones **solo se han aceptado 12 propuestas de la parte social que, además, no suponían incremento de gasto**. Frente a esto, las prioridades claras de la Administración son la mejora de los puestos de dirección, el parcheo de algunas necesidades de forma aleatoria o el cumplimiento de sentencias.

➤ **Seguimos detectando, salvo en Agricultura, una intención clara de no organizar las RPT mediante un criterio racional, negociado y basado en necesidades reales**. Por eso cada modificación parece un parche, aleatoria o debida a intereses personales que sólo a veces podemos adivinar.

➤ Nos han informado que intentarán que **todas las ofertas de destinos de personal funcionario se realicen antes del 31 de julio y, probablemente, las tomas de posesión sean en septiembre**.

➤ Respecto al **personal laboral se realizarán las ofertas de destinos tras el 25 de junio**, aunque han avisado que las del personal de limpieza y servicios domésticos, y ordenanzas llevan retraso.

➤ **En el apartado final, de preguntas y sugerencias, podéis consultar cuestiones de interés sobre otros temas**.

Las compañeras y compañeros de las organizaciones sindicales que estamos presentes en las mesas de negociación representamos a las trabajadoras y trabajadores al servicio de esta Administración. Puede parecer una obviedad, pero conviene recordárselo al Gobierno Regional, ya que durante tres días hemos acudido puntualmente a esta larga mesa sectorial, en muchos casos desplazándonos desde distintos puntos de la región, con la responsabilidad de trasladar vuestras propuestas y defender peticiones justas.

Por ello, **consideramos inaceptable y una burla al principio de buena fe negociador que no hayan asistido quienes ostentan la máxima representación de personal de determinadas Consejerías**. Así ha sucedido en el caso de Bienestar Social, Educación, Fomento, SESCAM y la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.

Sin la presencia de estas personas responsables no existe posibilidad de negociación. Las y los jefes de personal que han acudido para suplirles han intentado desempeñar su papel con dignidad, sin más potestad que la de explicar las propuestas y la única competencia de asumir los “chaparrones” que han llovido desde la parte social, que no iban dirigidos a ellas y ellos, sino a sus secretarías/os ausentes.

Las propuestas de quienes sí han acudido a defenderlas podemos calificarlas como “parches” para salir del paso, oídos sordos a las opiniones y reivindicaciones que son vuestras y, en el mejor de los casos, modestísimas concesiones.

Afortunadamente ha habido dos excepciones. Agricultura, cuyo secretario general y jefe de personal han expuesto propuestas fundamentadas en un proyecto que anun-

cion que requerirá más modificaciones y para el que emplazan a la parte social a realizar aportaciones. Estaremos de acuerdo o no con las medidas que planteen, pero no se les puede negar que están cumpliendo con la obligación de negociación que otras personas responsables omiten.

En un sentido similar, el Instituto de la Mujer ha traído una propuesta coherente que mejorará el servicio.

En definitiva, y con las excepciones mencionadas, la dinámica general de esta Administración pretende convertir el derecho a la negociación en un mero trámite de imposición. Desde **CCOO** vamos a seguir denunciando esta práctica, recordando que en los últimos meses llevamos ganadas dos sentencias, confirmadas por el Tribunal Supremo, que han **condenado a esta Administración por vulneración del derecho fundamental a la negociación colectiva**.

**A continuación, tienes un resumen detallado de lo tratado.** Puedes ver lo que ha ocurrido en tu consejería u organismo autónomo con solo ir a ese punto.

## Índice

- 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**
  1. Presidencia.
  2. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
  3. Consejería de Fomento.
  4. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
  5. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
  6. Consejería de Sanidad.
  7. Consejería de Bienestar Social.
  8. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
  9. Instituto de la Mujer.
  10. Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.
- 2. Preguntas y sugerencias.**

**1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

### Presidencia

Se propone la apertura de 46 puestos de Letradas/os a los Cuerpos de Letrados de otras comunidades autónomas, Abogacía del Estado y Letrados de la Seguridad Social.

CCOO hemos indicado que no tiene sentido abrir estas plazas a otras administraciones y que, a la vez, hayan quedado **plazas desiertas en los procesos selectivos** y luego se necesiten este tipo de medidas para cubrir las vacantes. En este sentido, también se puede abrir la promoción interna para que el Cuerpo Jurídico pueda aspirar al Cuerpo de Letrados. Por todo esto, hemos votado **en contra**. [La Administración ha sacado adelante su propuesta sin cambios, si bien estudiarán la posibilidad de convocar un proceso de promoción interna.](#)

### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transf. Digital

CCOO hemos comenzado recordando que estamos aun esperando la **propuesta de revisión de complementos del Servicio de Información y Atención al Contribuyente (SIAC)** que se comprometió a realizar la consejería. Consideramos que ya que se proponen tantas modificaciones de RPT era el momento de presentarla. [La Administración responde que sigue trabajando en la propuesta y que espera traerla a la próxima mesa sectorial.](#)

#### *Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa*

**Agregación de plazas del código 13712 al código 12356 de “informador/a telefónico” del 012**, con el fin de unificar y simplificar

Hemos indicado un error en el número de plazas del código 12356 aunque en global la propuesta nos parece razonable y hemos votado **a favor**. [El cambio ha salido adelante.](#)

#### **Modificación del órgano de adscripción del código 06782.**

Hemos consultado si la persona afectada está de acuerdo nos responden que la persona titular se jubila en breve y saldrá a concurso por lo que hemos votado **a favor**. [El cambio ha salido adelante.](#)

#### *Secretaría General*

**Modificación de las características del puesto con código 10830, jefatura de sección de la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos.**

Hemos manifestado que este puesto debe supervisar las obras que se ejecutan en las cinco provincias, tiene un complemento 5.000€ inferior a otros similares en SESCOAM o Educación. Por sus características hemos propuesto incrementar su complemento.

Consideramos imposible cubrir este tipo de plazas si tenemos en cuenta de las 10 plazas convocadas para arquitectura técnica en el actual proceso selectivo han quedado desiertas seis. Y en la OEP de 2023 no se incluye ninguna de arquitectura superior y sólo dos de arquitectura técnica.

Así pues, no se trata de abrir el puesto a otras administraciones, sino de aumentar la oferta.

Por todo esto, **CCOO** hemos votado **en contra**. [El cambio ha salido adelante](#).

**Creación de una nueva plaza Jefatura de Sección, Nivel 25, para la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos.**

Hemos votado **a favor** de esta creación. [El cambio ha salido adelante](#).

**Cambio de órgano de adscripción de las jefaturas de sección con los códigos 05440 y 12413.**

Hemos votado **a favor** de esta modificación. [El cambio ha salido adelante](#).

### *Intervención General*

**Incremento de una plaza en el puesto de interventor/a delegado/a adjunto/a, código 00189, nivel 26 y provisión mediante concurso singularizado.**

Nos posicionamos **a favor**. [El cambio ha salido adelante](#).

**Incremento de una plaza en la plaza jefatura de equipo de Control Financiero, código 13083, nivel 26 y provisión mediante concurso singularizado.**

Nos posicionamos **a favor**. [El cambio ha salido adelante](#).

**Incorporar la clave “a” a las 5 jefaturas de sección del código 00179.**

**CCOO** hemos indicado que no tiene sentido justificarlo en la dificultad para su cobertura y, al mismo tiempo, no hay ninguna vacante y los 5 puestos están ocupados por funcionarios de carrera. Por esto, hemos votado **en contra**. [El cambio ha sido aprobado](#).

**Incremento del complemento específico de los puestos 00198 y 02401 para su equiparación a puestos de similares características dentro del mismo órgano administrativo.**

Nos hemos **abstenido** en esta propuesta puesto que no nos han dado un criterio similar para otros puestos en situaciones similares. [El cambio ha salido adelante.](#)

**Incremento de complemento específico del puesto 00164 para su equiparación a puestos de similares características dentro del mismo órgano administrativo.**

Nos hemos **abstenido** en esta propuesta. [El cambio ha salido adelante.](#)

*Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación FEDER*

**Incremento de una plaza en el código 14438, con la denominación “Coordinador/a técnica/o FEDER”, nivel 28 y de libre designación.**

Nos hemos mostrado en contra de la forma de provisión de libre designación y hemos propuesto que lo sean por concurso singularizado. Dado que la Administración se ha negado hemos votado **en contra**. [El cambio ha salido adelante.](#)

*Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego*

**Creación de una plaza de jefatura de servicio para la asistencia a los contribuyentes y la gestión tributaria, nivel 28, de libre designación.**

Nos hemos mostrado en contra de la forma de provisión de libre designación y hemos propuesto que lo sean por concurso singularizado. Dado que la Administración se ha negado hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una plaza de técnica/o superior de apoyo para la Administración Tributaria Electrónica, nivel 28, de libre designación.**

Hemos puesto de relieve que en la justificación se argumentan numerosas funciones de carácter técnico y, sin embargo, no se requiere titulación. Hemos propuesto que se provea por concurso singularizado, pero como no se ha aceptado hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de dos plazas de técnica/o superior de apoyo, nivel 26, de libre designación.**

Hemos indicado que, igual que en la anterior, tienen funciones técnicas en el ámbito fiscal e informático, pero no se requiere titulación. Hemos propuesto que se provea por concurso singularizado, pero como no se ha aceptado hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

*Dirección General de Función Pública*

**Modificación del puesto 05524, “Coordinador/a de Vigilancia de la Salud”, pasando de un nivel 26 (A1/A2) a un nivel 28 (A1) de la Escala superior de Prevención de Riesgos Laborales y pasa a libre designación.**

Hemos votado **en contra** al cambiar una plaza de concurso general a libre designación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modificación del complemento específico del código 05523, “Jefatura de Servicio de Riesgos laborales”, pasando de los actuales 22.691,40€ a 24.210,48€.**

Nos hemos **abstenido** en esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modificación de los requisitos de titulación de los puestos de trabajo de las tres jefaturas de sección del área con los códigos 05525, 05526 y 05527.**

**CCOO** compartimos que la formación que ha de considerarse que es la establecida en la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y carece de sentido que haya plazas en un mismo servicio, con idénticas funciones, en las que para unas se exige una titulación y para otras no. Por esto, estamos completamente de acuerdo con la eliminación de la titulación y, siguiendo el mismo criterio, debería eliminarse de todos los puestos de la Escala, también en Educación y Empleo.

Además, consideramos que no tienen sentido que haya dos procesos selectivos en dos especialidades cuando las funciones son las mismas. Hemos propuesto un solo proceso selectivo de acceso. [La Administración considera razonables nuestras propuestas que estudiará.](#)

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Conversión de una de las seis plazas del código 05579, “Jefatura de Negociado Administrativo” de nivel 17 a 18.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una plaza de técnica/o superior con especialidad jurídica eliminando una plaza del código 00125.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Delegación Provincial de Albacete*

**Creación de una plaza de “técnica/o superior de apoyo A/A”.**

Nos hemos **abstenido** por ser una obligación legal. [La propuesta ha salido adelante.](#)



### *Delegación Provincial de Ciudad Real*

**Creación de una plaza más del código 11612, auxiliar de atención al público.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Delegación Provincial de Cuenca*

**Creación de un técnico/a intermedio/a de prevención.**

En esta Consejería se puede observar una diferencia entre la composición de las plantillas provinciales. **CCOO** hemos propuesto **creación de una Jefatura de servicio en cada provincia, un puesto más de técnico/a superior en Albacete, Ciudad Real y Toledo, para que todas las provincias contaran con tres y en Cuenca otro más, además del que ahora se crea de técnico/a Intermedio.**, con lo que se igualarían todas las plantillas.

Hemos recordado que les vamos a pasar una propuesta global para el servicio de prevención que estamos elaborando junto con el personal afectado, señalado la necesidad de aumentar las plantillas de prevención en Educación y de subir a nivel 24 los puestos de técnicas/os de prevención de Empleo.

Hemos votado **a favor** de esta creación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Delegación Provincial de Guadalajara*

**Creación de una plaza de responsable de información y otra de auxiliar administrativo, nivel 15, en la OIR de Sigüenza.**

Hemos votado **a favor** de estas creaciones. [La propuesta ha salido adelante.](#)

## Consejería de Fomento

**Abren a A1/A2 la jefatura del Servicio de Asuntos Generales sin exigir titulación y manteniendo la provisión mediante libre designación.**

Puesto que ni justifican la propuesta ni se cambia el sistema de provisión hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Antes de comenzar el punto, **CCOO** hemos manifestado nuestro **desacuerdo con la orden a las y los directores de las escuelas infantiles para que se hagan cargo de la gestión económica de sus centros**. Todo esto sin haber negociado nada con la parte social ni haber contado con el personal afectado. Es un cambio de funciones que no tiene contraprestación de ningún tipo. Se está creando malestar e incerti-



dumbre en estos centros sin necesidad ni amparo legal. [Función Pública indica que ha pedido un informe a Educación para estudiar bien las implicaciones de esta orden.](#)

**CCOO** también hemos consultado por lo que va a ocurrir con las y los cinco educadores sociales del programa temporal que acaba el 31 de agosto. No somos capaces de entender que habiendo **una sola persona por provincia tratando la problemática de abandono escolar con apoyo directo a las familias**, se permita perder esta plantilla cuando en el informe que presentan indican que atender estas situaciones es uno de los objetivos del Gobierno regional. Hemos propuesto que pasen a RPT las cinco plazas. [La Administración indica que este programa depende de fondos finalistas. Consultarán si es posible una prórroga.](#)

También **hemos defendido de nuevo nuestra propuesta de subida del nivel de las y los educadores infantiles en los IES y CEE** para igualarlo al de educadoras/es infantiles.

#### *Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación*

**Creación del puesto de trabajo de coordinador/a de Seguimiento y Gestión del Sistema Educativo y supresión coordinador/a de Sistema de Información.**

Es un simple cambio de nombre, pero hemos indicado que aunque argumentan cuestiones técnicas esto no se refleja en pedir una titulación específica. Hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Dirección General de Innovación Educativa y Centros*

Se crea esta dirección general, con 3 servicios, 2 que ya existían y uno nuevo.

**Creación de un puesto de secretaria/o del director/a general de Innovación Educativa y Centros, C2, nivel 16 de libre designación y clave "a".**

Nos hemos manifestado en contra por la provisión mediante libre designación y la clave "a". No comprendemos que se abra a otras administraciones cuando existen muchos auxiliares administrativos de la propia Junta a quienes les puede interesar. Por todo esto hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación del puesto de trabajo jefa/e de Servicio de Innovación Educativa y supresión del de jefa/e del Servicio de Ordenación Académica, Documentación y Evaluación, con las mismas características, clave "d" (abierto a docentes) y sin requisito de titulación.**

Nos hemos manifestado en contra por la provisión mediante libre designación y la clave "d" (abierto a docentes) por lo que hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### **Creación de una jefatura de servicio en Ordenación Académica, Estadística y Evaluación y suprimen una de asesor/a de educación, código 10895.**

Hemos denunciado que aquí se sube el complemento específico en 6000 euros, añaden la clave “d” (abierta a docentes), no se exige titulación y, además, se suprime un puesto singularizado y se crea uno de libre designación. Puesto que no se ha modificado ni una coma hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante](#).

#### *Dirección General de Inclusión Educativa y Programas*

**Cambia la adscripción de la jef/a del Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes a la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas y cambio de su denominación a jef/a del Servicio de Inclusión Educativa.**

Se trata de un cambio de nombre sin más modificaciones por lo que hemos votado **a favor**.

**Creación de Jefatura de Servicio de Orientación, Programas y Convivencia suprimiendo una Jefatura de Servicio de Ordenación Académica, Documentación y Evaluación.**

De nuevo es una plaza de libre designación y con clave “d” (abierta a docentes), y se suprime uno de concurso singularizado por lo que hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante](#).

#### *Adecuación de la denominación de los órganos de adscripción*

Se propone la modificación del órgano de adscripción de los puestos adscritos a la anterior Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa tanto en Servicios Centrales como en Delegación Provinciales de la Consejería, para adaptarlos a la nueva denominación establecida en el Decreto 108/2023 para este órgano, Dirección General de Recursos Humanos.

También se propone la modificación de la denominación del órgano de adscripción de los puestos adscritos a la anterior Viceconsejería de Educación tanto en servicios centrales como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería, para adaptarlos a la nueva denominación establecida en el Decreto 108/2023 para este órgano, Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación.

#### *Modificación de RPT en los centros educativos*

**CCOO** hemos denunciado que hace ya más de un año la Administración presentó una modificación en mesa sectorial que se retiró a petición nuestra por el poco criterio que se mostraba en las modificaciones propuestas.

Ahora, nos presentan varias creaciones de auxiliar administrativo en centros que llevan por lo menos dos años con este tipo de necesidades. Además, añade algunas plazas “a amortizar” de jefas/es de secretaria con las que hemos manifestado que es imposible que estemos de acuerdo dada la justificación insuficiente y banal que realizan.

**CCOO** seguimos manifestando y pidiendo que se entregue a la parte social el estudio realizado por esta consejería de las necesidades de los centros y las ratios a utilizar para la dotación de personal administrativo en los centros educativos.

#### *Delegación Provincial de Albacete*

**Creación de auxiliar de atención al público, nivel 15, en el conservatorio superior de música de Albacete.**

Hemos votado **a favor** de esta creación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Delegación Provincial de Ciudad Real*

**Declaran “a amortizar” los dos puestos de jefatura de secretaria del IES Juan D’Opazo.**

Da la sensación de que se pretende que se quede una plaza de jefatura de secretaria junto con la de auxiliar administrativo que hay. Hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Delegación Provincial de Cuenca*

**Creación de un auxiliar de atención al público en el CPM Pedro Aranaz y otra en el CEE Infanta Elena.**

En ambos casos llevan ya dos años sin auxiliar administrativo, han hecho contratos por acumulo de tareas. De hecho, en el conservatorio de música había dos laborales que se jubilaron hace dos y tres años respectivamente y desde entonces estamos pidiendo esta creación. Hemos votado **a favor** de estas creaciones. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Declaran “a amortizar” de dos puestos de jefatura de secretaría en el IES La Hontanilla (Tarancón).**

**CCOO** hemos explicado que la jefa de secretaria del IES *La Hontanilla* lleva trabajando sola dos años con un **volumen de trabajo excesivo porque no está cubierta la plaza base de nivel 14** porque Hacienda la deniega. Se trata de un **centro con 800 alumnos y 75 profesores**, con Formación Profesional Básica de dos especialidades, dos grados formativos medios y uno superior. Consideramos que se trata de una carencia evidente y sangrante que sigue sin solucionarse.

La otra plaza de jefe de secretaria está en el colegio desde hace más de diez años en atribución de funciones. También es un centro con mucha carga de trabajo. De nuevo, **CCOO** hemos considerado esta declaración “a amortizar” no lleva a una organización adecuada de trabajo.

Por todo esto hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante](#).

#### *Delegación Provincial de Guadalajara*

**Creación de un puesto de auxiliar de atención al público IESO nº 1 de Yebes.**

Hemos votado **a favor** de esta creación. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Declaración “a amortizar” de una plaza de administrador/a de centro en el CEE *Virgen del Amparo*, Guadalajara.**

Entendemos que es procedencia de un puesto laboral, cuya dotación económica debería pasar a plaza de funcionario. Hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Cambio del puesto de jefatura de secretaría del IES *Buero Vallejo* al CIPF nº1.**

Esta propuesta deriva del desdoblamiento del centro lo que dejaría al IES Buero Vallejo con un/a solo/a auxiliar administrativo. Hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante](#).

#### *Delegación Provincial de Toledo*

**Creación de un puesto de auxiliar de atención al público en el IESO *El Lago* de Seseña, otro en el IESO nº1 de Ugena, otra en el IES *La Galatea* de Yeles y otra de técnica/o sanitaria/o en el CEE *Mingoliva* de Madridejos.**

Hemos votado **a favor** de estas creaciones. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Cambian un puesto de auxiliar administrativo de la escuela de artes de Toledo al IES *Alfonso X El Sabio* de Toledo.**

Hemos votado **en contra** por la forma de proceder de quitar de un sitio y llevarlo a otro. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Traslado una jefatura de secretaria y un/a auxiliar administrativo, nivel 14, del IES *Juanelo Turriano* al CIPF.**

**CCOO** hemos manifestado que no comprendemos porqué los auxiliares del CIPF van a tener un nivel 14 mientras el auxiliar administrativo del IES sube al nivel 15. Es

evidente que todos estos puestos deberían disponer de un nivel 15. La Administración se ha negado a cambiar esto por lo que hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Cambios en las cabeceras de comarca de fisioterapeutas y técnicas/os sanitarios/os y modificación de su RPT*

**CCOO** nos hemos mostrado **a favor porque, aunque tarde, se han modificado las cabeceras con una propuesta que nos parece razonable.** Somos conscientes de que los cambios de puestos van a ser habituales dado el tipo de servicio público del que se trata. Hemos manifestado que esperamos que se pueda resolver cómo se gestiona la coordinación en el grupo de trabajo que hay abierto sobre este tema. Por esto, hemos solicitado que se convoque ya una nueva reunión de este grupo.

La **propuesta de cambios de puesto que nos trasladan** que se realiza supone que no se crea o modifica ningún puesto de coordinador/a, en Ciudad Real se suprime la plaza de técnica/o de Daimiel, en Cuenca se modifican los puestos aumentando un/a técnico/a (de 2 a 3) y quitan una plaza de Las Pedroñeras (de 2 a 1), en Guadalajara aumentan una plaza de técnica/o (de 3 a 4), en Toledo se traslada una de las dos plazas de técnicas/os a Sonseca. Hemos votado **en contra de las supresiones** porque no se justifica ninguna en el informe y **a favor de las creaciones.**

### *Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

Desde la Consejería indican que van a proponer en el futuro más remodelaciones para armonizar y estructurar mejor la RPT. En este sentido el secretario general, que en este caso sí ha asistido a la reunión, informa que **quiere constituir una mesa de trabajo monográfica sobre la RPT de las OCA.** Su intención es revisar plantillas y remuneraciones (para realizar una aplicación efectiva de las medidas contra la despoblación aprobadas por el gobierno). Traslada que quieren crear un calendario de trabajo para esta mesa y que intentarán que el resultado de la mesa sea consensuado con la parte social. **CCOO** hemos valorado positivamente esta intención, aunque hemos mostrado nuestro escepticismo hasta ver resultados y pasos concretos en esta dirección.

Además, **el secretario general ha informado que ayer se cerró la compra de 16 vehículos todoterreno.** Y que siendo consciente de la necesidad de renovar el parque de vehículos ha trasladado que la Consejería necesita 500.000-1.000.000€ anuales para la sustitución del parque móvil. **CCOO entendemos que este es el camino, una partida fija y clara que permita la renovación racional del parque móvil.** Así lo hemos defendido en todas las Consejerías y valoramos positivamente que se tenga esta intención. Nuestro escepticismo parte de la negativa de Presupuestos a este tipo de actuaciones en personal y medios públicos.

### *Varios cambios de adscripción en la Consejería*

Hemos votado **a favor** pues es mera organización propia dentro de la Consejería. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Secretaría General*

**Eliminar la condición “a amortizar” del código 08569, secretaria/o de la secretaria general.**

Dado que la provisión es por libre designación hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Quitar la condición “a amortizar” del código 14910, técnica/o.**

Desde la Consejería indican que todos los puestos a los que se les quita la condición “a amortizar” es debido a que heredaron una situación en la que a puestos creados por la promoción directa en el puesto no se les asignó un puesto espejo.

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de la denominación de coordinador/a de Asuntos jurídicos, Contratación e Igualdad de Género a coordinador/a de Asuntos jurídicos, Contratación.**

Nos hemos **abstenido** por ser un mero cambio de nombre. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de denominación de coordinador/a de Planificación Europea y económica a coordinador/a de Organismo Pagador e Igualdad.**

Nos hemos **abstenido** por ser un mero cambio de nombre. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Apertura al grupo A1/A2 y cambio de titulación (retiran económicas e incluyen ITA) de una jefatura de sección, código 09396.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental*

**Quitar la condición “a amortizar” del código 03096, jefa/e de negociado administrativo.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta ya pues anteriormente nos habían explicado la motivación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Dirección General de Agricultura y Ganadería*

**Creación de una jefatura de servicio técnica de Ayuda Básica a la Renta de Sostenibilidad con la clave “a” y concurso singularizado mediante supresión del puesto de trabajo código 14305, jefatura de servicio de técnica de Gestión de Derechos de Pago.**

Hemos votado a favor al pasar la provisión de libre designación a singularizado aunque no estamos de acuerdo con la clave “a”. La Administración acepta la propuesta y retiran la clave.

Esta plaza supone la aplicación de una sentencia ganada por **CCOO** que anulaba la creación de 8 plazas de libre designación y la supresión de otras 32. **Hemos consultado cuándo se va a cumplir el resto de la sentencia** y desde Función Pública nos informan que lo harán dentro del plazo de ejecución de sentencia.

Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modificación titulación (inclusión de ITA) y apertura al grupo A2 del código 03021, jefa/e de sección.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Dirección General de Ordenación Agropecuaria*

**Modificación titulación (inclusión de ITA) y apertura al grupo A2 del código 03044, jefa/e de sección.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas*

**Creación de tres jefaturas de servicio: de Sector Vinícola, de Controles Alimentarios y de Promoción Agroalimentaria mediante la supresión de tres puestos (jefatura de de Ordenación Alimentaria, jefatura de Servicio de Seguimiento y Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria y técnica/o de apoyo A/A).**

Son básicamente cambios de nombre y redistribución de funciones por lo que nos hemos **abstenido**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modificación titulación (inclusión de ITA) y apertura al grupo A2 del código 014403, técnica/o superior de apoyo.**

Puesto que no lo han pasado a singularizado hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)



**Cambio de forma de provisión a concurso general del código 02933, jefe/a de sección.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Delegación Provincial de Albacete*

**Creación del código 15383, jefe/a de Oficina Comarcal en Higuera.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta que supone recuperar una plaza eliminada en 2013. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación del código 15382, jefe/a de Oficina Comarcal en Elche de la Sierra**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Quitar la condición “a amortizar” del código 03340, auxiliar administrativo de nivel 15 en Riopar.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Delegación Provincial de Ciudad Real*

**Modificación del código 03824, técnico/o superior a jefe/a de sección con cambio en las titulaciones (se quitan licenciatura en biología, en químicas, en veterinaria e ingeniería química y se incluyen ingeniería agronómica e ITA).**

Nos gusta el paso de concurso singularizado a general pero no hemos visto justificada la supresión del técnico/o superior por lo que nos hemos **abstenido**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una jefatura de sección por supresión de una jefatura de OCA (código 03669) en Ciudad Real.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Traslado de un auxiliar administrativo, nivel 14, en la UTA de Almagro a la OCA de Cózar.**

Hemos pedido que se traspase con un nivel 15 por tener atención al público. [La Administración lo acepta.](#) Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

Hemos consultado puesto que la plaza modificada no está dotada. Nos informan que todas las modificaciones que se van a realizar implicarán la dotación de las plazas afectadas.

#### *Delegación Provincial de Cuenca*

**Desdoble en dos plazas del código 04083, exigiéndose en la nueva plaza creada las titulaciones de licenciatura en Derecho, en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencias Económicas en Cuenca.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modificación titulación (inclusión de ITA) y apertura al grupo A2 del código 04534, jefe/a de sección en Cuenca.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Traslado de un puesto de auxiliar administrativo de nivel 14 de la OCA de Belmonte a la UTA de Carboneras de Guadazaón.**

Hemos pedido que se traspase con un nivel 15 por tener atención al público. [La Administración lo acepta.](#)

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Traslado de una plaza de técnica/o de la OCA Quintanar del Rey a la UTA de Iniesta.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**CCOO** hemos consultado qué ocurre con las **cuatro plazas de jefes de negociación técnico de ITA de nivel 23** (una en Tarancón, una en Motilla del Palancar y dos en la delegación provincial) **que se han desdotado entre concursos de traslados**. La Consejería nos indica que ha consultado y pedido que se vuelvan a dotar puesto que Hacienda las desdotó sin consultarles.

#### *Delegación Provincial de Guadalajara*

**Cambio del nivel 21 al 20 de los códigos 04592 y 10156, técnica/o agrícola.**

Bajan un nivel, pero las plazas están actualmente desdotadas y se van a dotar, por lo que votamos **a favor**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Inclusión de la titulación ITA en los códigos 04957 y 09249, técnica/o en Guadalajara.**

Hemos votado **a favor** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modificación titulaciones al código 10155, jefa/e de sección en Guadalajara, para incluir licenciatura en veterinaria, ingeniería agronómica e ITA.**

Hemos votado **a favor** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Delegación Provincial de Toledo*

**Modificación titulación (inclusión de ITA) y apertura al grupo A2 del código 05008, jefa/e de sección en Toledo.**

Hemos votado **a favor** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Traslado de Talavera de la Reina a Toledo y modificación titulación (inclusión de ITA) y apertura al grupo A2 del código 05394, jefa/e de sección.**

Hemos votado **a favor** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### *Consejería de Sanidad*

#### *Secretaría General*

**CCOO** hemos manifestado los graves problemas que existen por el ambiente de trabajo en esta secretaría general. Hay bajas de carácter psicosocial y hoy mismo se está tratando el problema en el Comité de Seguridad y Salud Laboral. Hemos pedido que se estudie el problema y se ataje de una vez.

También le hemos recordado a la secretaria general que hace tiempo que le hemos remitido escritos y pedido reuniones, pero no hemos recibido respuesta. Así no es posible abordar los problemas que tenemos detectados en esta Consejería. Hemos aprovechado su presencia para plantearle dos cuestiones: ¿cuándo van a revisar la normativa sobre bolsas de trabajo de Sanitarios/as Locales?, ¿van a abrir las plazas de la Escala Sanitarias/os Locales al cuerpo y viceversa, antes de que esta escala se incorpore al concurso permanente de personal funcionario?

[La llamada ha sido la respuesta de la máxima responsable de personal de esta Consejería.](#)

Dada la falta de interlocución con la secretaría general y al no darnos una respuesta hemos decidido votar en contra a todo el bloque para manifestar nuestro rechazo a esta actitud.

**Incluir titulación de licenciatura en Derecho en el código 05780, jefatura de sección, en Toledo.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una jefatura del Área de Coordinación y Planificación.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Supresión de un puesto de jefatura de sección, código 06745.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Supresión de un puesto de auxiliar administrativo, nivel 15, código 06738.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de denominación del código 13138 de la jefatura del Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Igualdad de Género por Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de un puesto de auxiliar administrativo, nivel 14 en Toledo.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una jefatura del Servicio de Recursos y Sanciones, nivel 28 y provisión por libre designación.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una plaza de responsable técnico/o por concurso singularizado y titulación de licenciatura en Derecho en Toledo.**

Hemos votado **en contra** de la propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Dirección General de Humanización*

**Cambio de denominación de la jefatura del Servicio de Programas de Humanización a Servicio de Bioética e Innovación Normativa con inclusión de la titulación de la licenciatura en Derecho.**

Nos hemos **abstenido** en esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de nombre de la jefatura del Servicio de Participación y Apoyo a la Iniciativa Social a Servicio de Participación y Apoyo a la Iniciativa Social en Salud.**

Nos hemos **abstenido** en esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de nombre de la jefatura del Servicio de Coordinación Sociosanitaria a Servicio de Atención Sociosanitaria y Recursos.**

Nos hemos **abstenido** en esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de un puesto a amortizar, código 15373, de técnica/o de apoyo para adscripción de una persona procedente de servicios especiales.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

#### *Dirección General de Salud Pública*

**CCOO** hemos manifestado nuestra **oposición de forma general a la inclusión de la clave “w”** (puestos de Administración General y Sanitaria. Adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y abiertos a personal estatutario) ya que son puestos que tienen poco que ver en sus temarios. Además, supone volver a cubrir con personal estatutario (como ha ocurrido en Educación con el personal docente) puestos que son de la Administración General. Esto condena a la Escala Sociosanitaria a la supresión de sus posibilidades de promoción. [La Administración se ha negado en redondo a aceptar esta propuesta. La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de la clave “c” (puestos de Administración General y Sanitaria. Adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas) a clave “w” (puestos de Administración General y Sanitaria. Adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y abiertos a personal estatutario) en la jefatura del Servicio de Epimiología, código 05800.**

Puesto que no se ha retirado la clave “w” hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de la clave “a” a la “w” (puestos de Administración General y Sanitaria. Adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y abiertos a personal estatutario) en la jefatura del Servicio de Promoción de la Salud.**

Puesto que no se ha retirado la clave “w” hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Inclusión de la clave “w” (puestos de Administración General y Sanitaria. Adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y abiertos a personal estatutario) en seis puestos de enfermería en el CADIG *El Alba*, código 08311, un/a técnico/a ATS/DUE, código 06589, y cinco puestos de técnica/o ATS/DUE, código 06590.**

Puesto que no se ha retirado la clave “w” hemos votado **en contra**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Ampliación de titulaciones a una jefatura de sección técnica en Toledo, código 05812, añadiendo Licenciaturas en Biología y en Farmacia.**

La Administración acepta la propuesta de pasar a de concurso singularizado a concurso general la plaza. Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Ampliación de titulaciones a una jefatura de sección técnica en Ciudad Real, código 06141, añadiendo Licenciaturas en Biología, en Farmacia, ATS y DUE.**

La Administración acepta la propuesta de pasar de concurso singularizado a concurso general la plaza. Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Ampliación de titulaciones a una jefatura de sección técnica en Guadalajara, código 06433, añadiendo Licenciaturas en Biología, en Farmacia, ATS y DUE.**

La Administración acepta la propuesta de pasar de concurso singularizado a concurso general la plaza. Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Ampliación de titulaciones a una jefatura de sección técnica en Toledo, código 06573, añadiendo Licenciaturas en Biología, en Farmacia, ATS y DUE.**

La Administración acepta la propuesta de pasar de concurso singularizado a concurso general la plaza. Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**Ampliación de titulaciones a una jefatura de sección técnica en Talavera de la Reina, código 5964, añadiendo Licenciaturas en Biología, en Farmacia, ATS y DUE.**

La Administración acepta la propuesta de pasar a de concurso singularizado a concurso general la plaza. Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**CCOO** hemos recordado que hay dos plazas equivalentes a las anteriores en Cuenca y Albacete, códigos 06293 y 06006, que ya se modificaron en su día y que si-

guen en concurso singularizado y también **deberían pasar a concurso general**. [La Administración acepta la propuesta](#).

### *Sanitarias/os locales*

**Cambio de Hellín a Albacete de una plaza de veterinaria/o oficial de matadero, código 00113.**

Aunque podemos entender que es una cuestión fundamentada, hemos consultado si se ha preguntado a la persona afectada. [La Consejería contesta que le ha consultado y está de acuerdo](#). Hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante](#).

**CCOO** hemos consultado por las tres **plazas de farmacia**; 00158 (Albacete), 00290 (Cuenca) o 00335 (Guadalajara); que figuran en la RPT y en el anexo del concurso general de méritos (CGM F1/2024) **en las que en el apartado “centro de trabajo”** sólo indica distrito de salud, pero no la población. Esto es una diferencia con respecto a otras plazas. [La Administración ha respondido que debe entenderse la localidad de distrito de salud como la misma que figura en el apartado de localidad](#). Solicitamos que conste en acta, que se realice una modificación de RPT para subsanar esta cuestión y, mientras se lleva a cabo, que se ponga una nota aclaratoria en la plataforma del concurso. [La Administración ha aceptado esta propuesta](#).

### *Consejería de Bienestar Social*

**La Secretaria General no ha asistido a la reunión ante lo que CCOO hemos manifestado nuestra indignación por la falta de respuesta de la consejería a nuestras solicitudes de reunión, así como a las solicitudes y propuestas que les hemos trasladado**. Han cerrado las puertas de la negociación y no se valoran las propuestas de ninguna organización sindical.

**Esta consejería resulta ser la más privatizada de la JCCM, lo que nos parece indignante dados los servicios, tan sensibles y necesarios, de los que es responsable y** que se vienen cubriendo mediante contratos externos.

Las propuestas que traen a la mesa va de lo absolutamente innecesario, como subir el nivel porque el puesto “organiza muchos actos públicos”, a lo insuficiente, ignorando necesidades en los servicios de Infancia y Familia.

### *Gabinete de la Consejería de Bienestar Social*

**Transformación de un auxiliar de gabinete, código 05754, a una jefatura de negociado de libre designación y nivel 17.**



No entendemos que se tenga que crear como libre designación además de que por las explicaciones recibidas nos parece más una mejora de condiciones encubierta que una necesidad real. Por esto hemos votado **en contra**. [El cambio ha salido adelante](#).

### *Secretaría General*

**Modificación de titulaciones a una jefatura de sección, código 06761, dejando sólo ingeniería industrial e ingeniería técnica industrial.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [El cambio ha salido adelante](#).

### *Delegación Provincial de Cuenca*

**Declaración “a amortizar” de un puesto de técnica/o superior de apoyo, código 13240, al estar ocupada por una funcionaria por reingreso de servicios especiales.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta por ser una cuestión de obligación legal. [El cambio ha salido adelante](#).

**Supresión de un puesto de trabajador/a social, código 10506, y se aumenta en el código 07344 para que tengan todas nivel 23 y requieran carnet de conducir.**

El puesto está vacante. Nos parece lógica la igualación de los puestos por lo que hemos votado **a favor** de esta propuesta. [El cambio ha salido adelante](#).

### *Delegación Provincial de Guadalajara*

**Supresión de un puesto de trabajador/a social, código 10518, y se aumenta en el código 07491 para que tengan todas nivel 23 y requieran carnet de conducir.**

No entendemos que la persona que está ocupando el puesto modificado no pase al nuevo código y condiciones. [La Administración indica que preguntará a la persona afectada y, si está de acuerdo, se hará así](#). Nos parece lógica la igualación de los puestos por lo que hemos votado **a favor** de esta propuesta si la persona está conforme. [El cambio ha salido adelante](#).

**Creación de una plaza de auxiliar administrativo en el centro base, código 07540, y supresión de otra, código 07472, en la delegación provincial.**

Hemos manifestado que la supresión no la justifican ni compartimos sus explicaciones por lo que hemos votado **a favor de la creación y en contra de la supresión**. [El cambio ha salido adelante](#).

### *Delegación Provincial de Toledo*

**Creación de una jefatura de sección (Acogimiento y Adopción), código 15375, y nivel 25 con titulación en psicología, educación social o trabajo social.**

Normalmente existen tres jefaturas de sección (Protección, Medio Abierto, y Acogimiento y Adopción) pero en la RPT no se determina expresamente el servicio. A nuestro entender se debe diferenciar cada una de las jefaturas por su nombre, además de los puestos de técnicos/as de cada sección de forma que quede claro en los concursos a qué puesto aspira una persona. La Administración no ha respondido nada al respecto.

La propuesta nos parece bien porque es necesaria la plaza, por lo que hemos votado **a favor** de esta propuesta. [El cambio ha salido adelante.](#)

**Creación de dos plazas de técnica/o, destinadas al seguimiento de medidas judiciales, añadidas al código 07621, en Toledo.**

Estas creaciones salen fruto del requerimiento de un juez de Toledo para que se dote adecuadamente el servicio con el aumento de cuatro plazas. Se han quedado en dos. **CCOO** hemos manifestado que **es una pena que la Consejería no acepte ni escuche nuestras propuestas y realice estas creaciones cuando se pone en evidencia el servicio por el titular de un juzgado.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta ya que, al menos, supone la creación de dos nuevas plazas. [El cambio ha salido adelante.](#)

**Incremento de una plaza de auxiliar administrativo, código 07113, mediante supresión de una en la delegación provincial, código 00608.**

Hemos manifestado que la supresión no la justifican ni compartimos sus explicaciones por lo que hemos votado **a favor de la creación y en contra de la supresión.** [El cambio ha salido adelante.](#)

**Creación de una plaza de trabajador/a social, código 07717, en el centro base (equipo de valoración de Talavera de la Reina).**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta. [El cambio ha salido adelante.](#)

Hemos aprovechado que se trata de una plaza del centro base para reiterar la necesidad de **revisión de los complementos específicos** de los/as médicos/as de este servicio y las **retribuciones y plantillas** del resto de funcionarios/as de estos servicios.

**CCOO** hemos defendido, una vez más, la necesidad de **un/a jurídico/a en cada Servicio de Infancia y Familia de cada provincia.** Son equipos que tienen una responsabilidad enorme cuyo trabajo afecta a los derechos de los/as menores y a sus familias, pero no disponen de un apoyo jurídico. De la misma forma, es necesaria la

creación de puestos de **educadoras/es sociales en los equipos interdisciplinares de menores en las provincias en las que no cuentas con ellos/as.**

Asimismo, hemos manifestado la necesaria **creación de una plaza de psicología en el CABE Arco Iris** de Albacete. Está más que justificada la demanda de esta figura profesional en un centro público de protección, atención de urgencia y valoración. **Es imprescindible contar con una o un psicólogo para dar respuesta a las necesidades de estas niñas y niños que, como consecuencia de negligencia, abandono, maltrato u otras circunstancias de desprotección, ingresan en el centro. Resulta indignante que la Consejería de Bienestar Social ignore esta necesidad mientras sube niveles por “organizar actos públicos”,** o que, como estamos acostumbrados, se creen injustificadamente decenas de puestos de libre designación en las diferentes Consejerías para los que no hay problemas presupuestarios.

Además, hemos pedido la creación de un puesto de **auxiliar administrativo** en este centro, ya que el que tienen está “prestado” por la Delegación Provincial.

En este mismo centro es precisa una **revisión de nivel de las y los educadores sociales que debe pasar del 20 al 23** para equipararlos a otros puestos similares de técnicos/as de esta Consejería.

También hemos pedido que se **revisen las titulaciones de las jefaturas de sección de Protección, Medio Abierto, y Acogimiento y Adopción incluyendo en cada puesto todas las titulaciones que ahora tienen por separado.** La Administración indica que lo quiere mirar, aunque no transmite que sea una prioridad.

### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

De nuevo nos hemos encontrado con que la persona realmente responsable de las propuestas no ha venido a la mesa con lo que el margen de negociación es mínimo o, incluso, inexistente.

#### *Secretaría General*

**Quitan la titulación y cambio de área funcional a técnica/o superior de apoyo, código 07879.**

Hemos votado **en contra** de esta propuesta. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Quitan la titulación en Económicas o Derecho a una jefatura del Servicio de Gestión Económica, código 07853.**

Hemos votado **en contra** de la supresión por ser de libre designación y no tener sentido la eliminación de la titulación. Lo lógico sería aumentar las titulaciones que tengan relación con el trabajo a realizar. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Modifican de C1/C2 a A2/C1 y cambio de nombre de jefa/e de negociado a cajera/o pagador.**

Hemos votado **a favor** de esta propuesta pues nos han confirmado que la persona afectada está a favor. [La propuesta ha salido adelante.](#)

*Dirección General de Asistencia Sanitaria*

**Subida del complemento específico a una plaza de técnica/o superior de apoyo, código 12553.**

Hemos votado **en contra** de esta propuesta puesto que no han aceptado la propuesta de **CCOO** de pasarla a concurso general. [La propuesta ha salido adelante.](#)

*Dirección General de Cuidados y Calidad*

**Se cambian de adscripción una serie de puestos de la Dirección General de Asistencia Sanitaria a la de Cuidados y Calidad**

En esta propuesta nos hemos **abstenido**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

*Dirección General de Recursos Humanos y Transformación*

**Cambio de nombre de jefa/e de Área de Gestión de Procesos a jefa/e de Área de Transformación, código 07997.**

En esta propuesta nos hemos **abstenido**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de nombre de jefa/e de Servicio de Retribuciones a jefa/e de Servicio de Movilidad, código 13495.**

En esta propuesta nos hemos **abstenido**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambio de nombre de jefa/e de Servicio de Bolsas de Trabajo a jefa/e de Servicio de Actualización y Adaptación del Modelo, código 13496.**

En esta propuesta nos hemos **abstenido**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una jefatura de Servicio de Retribuciones, libre designación, nivel 28, código 15400.**

Hemos votado **en contra** de esta propuesta al ser un puesto de libre designación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de dos plazas de jefatura de negociado, código 15401.**

Hemos votado **a favor** de la creación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Supresión de una plaza de técnica/o de apoyo, código 13271.**

Hemos votado **en contra** de la supresión. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Supresión de una jefatura de sección, código 07966.**

Hemos votado **en contra** de la supresión. [La propuesta ha salido adelante.](#)

Finalmente, la Administración ha aceptado abrir la plaza de enfermería código 12684, de la escala sociosanitaria, también al Cuerpo.

***Instituto de la Mujer***

**CCOO** hemos manifestado nuestra satisfacción porque todas las modificaciones y creaciones que se proponen afectan a plazas que se proveen por el concurso general.

También hemos indicado que **en el Instituto de la Mujer ya hace unos cinco años que Función Pública eliminó las titulaciones específicas** en un órgano tan sensible. Estimamos que puestos tan sensibles y específicos que afectan de manera directa al trabajo que se desarrolla precisan de un requisito de formación. **Hemos solicitado a la Administración que recupere las titulaciones** acordes con las funciones a realizar. [La Administración lo estudiará](#)

**Creación de una plaza de cajera/o pagador en servicios centrales, código 15371.**

Hemos votado **a favor** de esta creación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Cambiar de A1/A2 a A1 una plaza de jefatura de sección en Toledo, código 13739, concurso general, y dejando sólo la titulación de Derecho.**

Hemos votado **a favor** de esta creación pues va en la dirección que defendemos de solicitar las titulaciones necesarias para el desarrollo de las funciones del puesto en este Instituto. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una plaza de auxiliar administrativo en Cuenca, código 15368 con nivel 15.**

**CCOO llevábamos tiempo pidiendo esta creación** pues es fruto de un error de la Administración que no creó en su día la plaza espejo cuando la auxiliar administrativa

aprobó la promoción directa en el puesto. Por todo esto, hemos votado **a favor**. [La propuesta ha salido adelante.](#)

**Creación de una plaza de técnica/o de promoción de la mujer, A1/A2, en Albacete, código 06963.**

Hemos votado **a favor** de esta creación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

### Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha

**Creación de un puesto de técnica/o superior, provisión mediante concurso general, nivel 22, con titulación específica de licenciatura en Derecho, Económicas y Administración y Dirección de Empresas.**

Hemos votado **a favor** de esta creación, porque es una plaza de concurso, y han incluido titulación específica, única plaza dentro de esta agencia con requisito de titulación. [La propuesta ha salido adelante.](#)

## 2. Preguntas y sugerencias

**CCOO** hemos tratado los siguientes asuntos:

- Hemos vuelto a solicitar que se comience la **negociación para la revisión de los complementos específicos del personal de la Bibliotecas Públicas** y la negociación de la propuesta que les remitimos para el aumento de su horario de flexibilización. [La Administración no responde.](#)
- Preguntamos por la revisión de la RPT de la Consejería de Sanidad para crear una plaza de personal técnico en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación de Ciudad Real, según lo tratado en las juntas de personal de Ciudad Real de fechas 19 de octubre de 2021, 19 de octubre de 2022, 20 de abril de 2023 y 29 de febrero de 2024. [La Administración no responde.](#)
- Solicitamos una vez más la **creación de una plaza de analista instrumental en el Laboratorio de Salud Pública de Cuenca.** [La Administración no responde.](#)
- Solicitamos de nuevo la **revisión de las guardias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. [La Administración manifiesta que desde Empleo se ha trasladado una propuesta a Hacienda que están estudiando.](#)
- A petición de **CCOO** se va a realizar una **corrección de errores en la oferta de destinos a la especialidad de psicología, del proceso selectivo de estabilización por concurso oposición**, ya que se ha comprobado que existen más plazas vacantes disponibles, que éstas han pasado previamente por concurso, y



*Federación de  
Servicios a la Ciudadanía  
Castilla-La Mancha*

que han sido certificadas como puestos base. Se dispondrá de un nuevo plazo de solicitud.

***SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN***

***CCOO, TU SINDICATO***

***Afíliate [aquí](#)***

**FSC-CCOO de Castilla-La Mancha**  
C/ Miguel López de Legazpi, 32  
C.P. 02005, Albacete

Teléfono: 967 157 824  
[clm@fsc.ccoo.es](mailto:clm@fsc.ccoo.es)  
[Web del Sector Autonómico](#)